

DOCUMENTO DA-Anexo 1 anotacion registro: 092025_MOCION _SANIDAD.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 19708, Fecha de entrada: 12/09/2025 9:38 :00
OTROS DATOS Código para validación: 3NS3A-6V348-OSO1J Fecha de emisión: 12 de Septiembre de 2025 a las 11:25:35 Página 1 de 2	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3714895_3NS3A-6V348-OSO1J.D63327E090E6F51E8B46BE7C59D2539E3175671) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede obtener la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.es/verificadorDocumentos.do? Firmado por: 1. C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE MAJADAHONDA, CN=2.5.4.97-VATES-G86330009, CN=46841233P DAVID RODRIGUEZ IR, C=ES, SERIALNUMBER=IDCES-46841233P, Descripción=Ref:AEAT/AEAT0080/PUESTO 1/9292104112024123041 (CNE-AC Representación, OLU-CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 12/09/2025 9:38:44.



Grupo Municipal Socialista

Moción

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA AL PLENO MUNICIPAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN TERCER CENTRO DE SALUD, LA MEJORA DEL MANTENIMIENTO DEL C.S VALLE DE LA OLIVA, LA REMODELACIÓN DEL CS.CERRO DEL AIRE Y LA INCORPORACIÓN DE MÉDICO EN LAS URGENCIAS.

Al amparo de las atribuciones que le confiere la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladoras de las Bases del Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista eleva para su debate en el presente Pleno de la Corporación:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La sanidad pública constituye un pilar fundamental del Estado del Bienestar y un derecho garantizado por el artículo 43 de la Constitución Española. Sin embargo, la Comunidad de Madrid se sitúa, según los últimos datos oficiales del Ministerio de Sanidad, a la cola de España en inversión sanitaria por habitante, manteniendo desde hace años niveles muy por debajo de la media nacional. Esta situación repercute negativamente en la calidad asistencial que reciben los majariegos y majariegas.

Majadahonda cuenta actualmente con dos centros de salud para una población 73.355 habitantes: el Centro de Salud Cerro del Aire y el Centro de Salud Valle de la Oliva. La ratio ideal recomendada por la propia Consejería de Sanidad es de 1.300 pacientes por médico de familia. En nuestra ciudad, sin embargo, esta cifra se eleva a más de 2.500 en Cerro del Aire y a más de 3.000 en Valle de la Oliva, lo que duplica y en algunos casos triplica las ratios recomendadas, generando una saturación asistencial crónica.

El Centro de Salud Cerro del Aire, el más antiguo de la ciudad, presenta además graves deficiencias estructurales y de mantenimiento: climatización inoperativa y deficiente en muchas ocasiones, techos deteriorados, humedades y presencia incluso de ratas. En sus instalaciones del sótano se ubica el servicio de salud mental que atiende a 11 municipios de la zona noroeste (más de 400.000 personas), en condiciones inadecuadas: escasa luz natural, mala ventilación y climatización deficiente, además de una plantilla cuatro veces inferior a las ratios recomendadas, provocando listas de espera de hasta un año para patologías no urgentes.

El Centro de Salud Valle de la Oliva sufre igualmente problemas recurrentes de climatización. Durante el pasado invierno, la calefacción no funcionó correctamente y el personal tuvo que recurrir a calefactores portátiles; en verano, la refrigeración fue insuficiente, lo que obligó a reubicar consultas de pediatría y cerrar temporalmente algunas de medicina de familia.

A estas carencias se suma la insuficiencia de recursos en las urgencias extrahospitalarias. Desde marzo de 2020, la Comunidad de Madrid cerró los Servicios de Urgencias de Atención Primaria (SUAP) del Cerro del Aire, reabriéndolos dos años después como Punto de Atención Continuada (PAC) pero sin médico presencial. Esta situación, mantenida hasta la fecha, ha contribuido a la saturación de las urgencias del Hospital Puerta de Hierro y ha puesto en riesgo la vida de los pacientes, como se

DOCUMENTO DA-Anexo 1 anotacion registro: 092025_MOCION _SANIDAD.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 19708, Fecha de entrada: 12/09/2025 9:38 :00
OTROS DATOS Código para validación: 3NS3A-6V348-OSO1J Fecha de emisión: 12 de Septiembre de 2025 a las 11:25:35 Página 2 de 2	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 37148953NS3A-6V348-OSO1J D63327E09E6F51E5B469E7C69D2539E3175671) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.com/verificadores/verificadores.aspx. C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE MAJADAHONDA, CN=2.5.4.97-VATES:68633009, CN=6841233P DAVID RODRIGUEZ (R: 68633009), SN=RODRIGUEZ CABRERA, G=DAVID, SERIALNUMBER=D:CES-6841233P, Description=Ref/AEAT/AEAT0000/PUESTO /6292104112024123041 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 12/09/2025 9:38:44.



Grupo Municipal Socialista

Moción

evidenció en el trágico fallecimiento de un vecino a las puertas del centro.

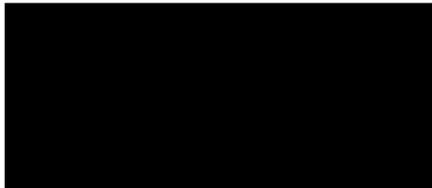
El Pleno de este Ayuntamiento ya aprobó, en febrero de 2020, la adquisición de una ambulancia medicalizada tipo B para atender emergencias sanitarias, y en julio de 2021 la cesión de suelo para la construcción de un tercer centro de salud, además de la reapertura de las urgencias con equipo médico completo. Sin embargo, estos acuerdos siguen sin ejecutarse, en gran parte por la falta de voluntad política del Gobierno regional y la pasividad del Gobierno local.

Es imprescindible actuar de forma decidida para garantizar una atención sanitaria digna y adecuada a la población actual y futura, especialmente teniendo en cuenta la previsión de crecimiento demográfico en la zona del Arco de Poniente.

ACUERDOS

1. Proceder a la correspondiente cesión de suelo para instar a la Comunidad de Madrid a la construcción de un tercer centro de salud en Majadahonda, ubicado preferentemente en la zona del Arco de Poniente, para adecuar la oferta asistencial al crecimiento poblacional.
2. Instar a la Comunidad de Madrid a la remodelación integral del Centro de Salud Cerro del Aire, solucionando las deficiencias estructurales y de mantenimiento, y del Centro de Salud Valle de la Oliva, abordando especialmente los problemas de climatización.
3. Exigir a la Comunidad de Madrid el cumplimiento del compromiso de construcción de un nuevo Centro de Salud Mental en la parcela propuesta y aprobada en Pleno municipal, garantizando su dotación con ratios adecuadas de profesionales.
4. Solicitar la incorporación inmediata y permanente de médico en el Punto de Atención Continuada (PAC) del Centro de Salud Cerro del Aire.
5. Dar traslado del presente acuerdo a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, a la Consejería de Sanidad, a los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid y a la dirección territorial de zona y a la gerencia del Hospital Puerta de Hierro.

Majadahonda, 2 de septiembre de 2025



David Rodríguez Cabrera
Portavoz PSOE Majadahonda